



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 SEP 2003

VISTO: El Expte N° 142/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ADQUISICION COMPUTADORAS PARA ESTE T.C.P.”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Presidencia N° 193 y 198/03 ambas de fecha 06/08/03 se autoriza la adquisición de un total de TRES (3) equipos de computación completos, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinados a las Delegaciones de este Tribunal de Cuentas, ubicadas en Río Grande y en Administración Central.

Que por su similar N° 229/03 de fecha 11/09/03 se Autoriza dicha adquisición a la firma GÉNESIS INFORMATICA.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 10-1322 presentada por la Firma GÉNESIS INFORMATICA, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4.197,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 10-1322 , presentada por la Empresa GÉNESIS INFORMATICA por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 4.197,00), por la adquisición de TRES (3) equipos de computación completos, destinados a Delegaciones de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 232 /03. -



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA